

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
19-2018	26-04-2018	AOF	INMEDIATO

Considerando

1-Que en la sesión extraordinaria de Junta Directiva realizada en la Estación de Truchas Dota el señor Alvaro Otarola Fallas, realizo una amplia explicación de estado de la acuicultura en Costa Rica del Diagnostico Nacional de Acuicultura y del plan de Acción estratégico que se viene realizando, tomando como base el Diagnostico del año 2016.

2-Que dentro del POI institucional para el 2018, está programado la realización del plan de Acción estratégico en el área Acuícola

3-Que por el estado administrativo y legal en el cual se encuentran algunas de las Estaciones Acuícolas como la Enrique Jiménez Núñez y la estación de truchas Ojo de Agua de Dota, se debe analizar su rol y futuro a mediano plazo.

4-Que es necesario, apoyar la elaboración de una política Institucional en el área acuícola y un Plan de Acción Estratégico para el desarrollo de la acuicultura tomando como base el Diagnostico Nacional de Acuicultura realizado en el año 2016.

5-Que existe una gran preocupación por parte de esta Junta Directiva, sobre la disminución de la actividad acuícola a nivel nacional según el Diagnostico Nacional de Acuicultura realizado en el año 2016.

6-Habiéndose analizado los diferentes temas y en razón de la importancia de los mismos, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Conformar la Comisión Institucional de Acuicultura para el trabajo de apoyo a la elaboración del Plan de Acción Estratégico para el desarrollo de la acuicultura y análisis del estado en el que se encuentran las Estaciones Enrique Jiménez Núñez (en administración por la UTN) y la estación truchas Ojo de Agua de Dota, la cual estará conformada por:

- ✓ Un representante de la Junta Directiva.
- ✓ Un representante por la oficina Acuícola de San Carlos.
- ✓ Un representante por la estación Acuícola Los Diamantes.
- ✓ Un representante por la estación Truchicola Ojo de Agua de Dota.
- ✓ Un representante del Departamento de Acuicultura en el área de Maricultura.
- ✓ El Director General Técnico o en su lugar el Subdirector Técnico.

2-La Comisión supra indicada estará coordinada por la jefatura de la Dirección General Técnica o la Subdirección Técnica.

3-Dicha Comisión deberá rendir un primer informe de avance ante esta Junta Directiva en el plazo de tres meses, asimismo estará facultada para integrar personal administrativo de apoyo para el cumplimiento de sus fines y objetivos

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo,
INCOPELCA